

Taller
Hacia una cultura de la legalidad en el Perú

– Palabras inaugurales del doctor Salomón Lerner Febres –

Señor John P. Caulfield, encargado de
negocios de la embajada de los EE.UU. de América

señoras y señores participantes:

Al iniciar esta jornada de reflexión sobre las posibilidades de instaurar una cultura de la legalidad en nuestro país, es inevitable referirse a la importancia absolutamente fundamental de ese empeño, y a los grandes desafíos que habrá que superar, dadas las circunstancias específicas que se viven en el Perú de estos días.

Pocas veces en nuestra historia contemporánea ha sido tan grave como hoy la precariedad de ciertos valores elementales de la sociedad tales como la honestidad, la veracidad y el respeto a la ley. Pocas veces, asimismo, ha sido tan extendida y manifiesta la desconfianza de los ciudadanos respecto de las instituciones oficiales y privadas y las autoridades públicas del país.

La proliferación de todo tipo de crímenes violentos en las ciudades más grandes del país – hurtos, asaltos a mano armada, secuestros – son sólo una manifestación de ese deplorable fenómeno. Junto a esos delitos que implican indudable violencia, hay que colocar todas aquellas faltas que, a fuerza de hallarse generalizadas y ser socialmente toleradas, se encuentran

prácticamente entrelazadas con la vida cotidiana de los peruanos. Me refiero, por cierto, al caso omiso que se hace de los reglamentos que deberían ordenar nuestra convivencia, como por ejemplo los códigos de tránsito y aquellos que rigen el desempeño de las funciones públicas.

Por último, como si las dos variantes de desacato a la legalidad mencionadas fueran insuficientes, debemos tener presente ese fenómeno repulsivo que está presente en el debate público diario de nuestro país y que no es otro que el escandaloso proceso de corrupción en las más altas esferas del poder durante el gobierno que existió entre los años 1990 y 2000. Fue, sin duda, un proceso altamente desalentador, no sólo por los delitos cometidos desde una posición de autoridad, sino también por la colaboración y anuencia de diversos profesionales, empresarios e intelectuales que, es de presumirse, estaban en posición de juzgar y distinguir entre lo correcto y honorable y lo que no lo era.

No es sorprendente que ese espectáculo suscite desesperanza y genere la equivocada, aunque poderosa, impresión de que todo intento de corregir el actual estado de cosas será en última instancia inconducente e iluso. Nos estamos acostumbrando, por desgracia, a ser testigos impotentes de actos que no solamente transgreden la ley y hacen burla de la autoridad, sino que, al mismo tiempo, ponen en grave riesgo la convivencia social en sí misma.

Dado este panorama, la iniciativa que hoy empezamos a llevar a la práctica con la organización de este taller ha de ser interpretada, sin duda, como una manera de negarnos a aceptar el desaliento y la conformidad. Por el contrario, esta convocatoria y la respuesta que ustedes han dado con su presencia aquí, es una expresión de optimismo y de deseos de sembrar una sociedad mejor ahí donde no pareciera existir un terreno suficientemente fértil para hacerlo.

La verdad es que sí lo hay. Pero los frutos que extraigamos de él dependerán de que sepamos plantear adecuada e integralmente el problema al que nos enfrentamos.

El título de este taller – «Hacia una cultura de la legalidad en el Perú» – indica ya una forma peculiar de enfocar nuestro problema, y vale la pena que reflexionemos brevemente al respecto.

Nuestra primera reacción ante la proliferación de la ilegalidad es volver la vista hacia los agentes responsables de hacer que las leyes y reglamentos sean respetados. Es decir, tendemos a remitir el problema a las autoridades públicas y a la forma en que funcionan las instituciones encargadas de velar por la legalidad. En esta óptica, restaurar el imperio de la ley en el Perú implicaría, fundamentalmente, restablecer o mejorar el funcionamiento de los órganos coercitivos del Estado, de manera que cada delito reciba una efectiva sanción y, por consiguiente, que todo infractor

potencial de la ley se sienta disuadido de pasar de las intenciones a los actos.

No es una perspectiva desdeñable. De hecho, como nos lo recuerda el profesor Roy Godson, cuya «Guía para desarrollar una cultura de legalidad» será un instrumento de trabajo central de este taller, existe una tradición de análisis de la corrupción – el llamado *enfoque institucionalista* – en la que se investiga en qué casos las normas formales e informales imperantes en una sociedad incentivan la corrupción. De tal análisis se desprende que la manera apropiada de combatir las conductas ilegales consiste en instaurar normas que hagan para el individuo más costoso actuar ilegalmente que hacerlo de acuerdo con la ley.

No obstante, aunque es mucho lo que podemos entender y obrar a partir de un enfoque como el descrito, encontramos que el respeto a la legalidad debe y puede hallarse enraizado en algo más que un cálculo de costos y beneficios individuales. Si bien las acciones humanas se definen, en parte, por una evaluación semejante, sería muy arriesgado olvidar que además, y tal vez principalmente, ellas se explican por el universo de valores y creencias en el que existen, piensan, desean, imaginan y actúan las personas.

Ese universo de valores es el que se halla englobado en la noción de cultura. Así, lo que el título de nuestro taller proclama es que la legalidad se encontrará mejor defendida y garantizada si conseguimos que ella se

ubique como un valor fundamental de nuestro mundo cultural. Es decir, si se logra que el respeto de los ciudadanos al sistema de leyes y normas que han de regir nuestra vida en común no dependa solamente de la expectativa de un premio o el temor a un castigo, sino, principalmente, de una adhesión íntima a ese sistema como un elemento valioso en sí mismo.

Y esto último debe conducirnos a reparar en lo siguiente: el respeto a la legalidad no depende únicamente de castigos impuestos por las autoridades del Estado; por el contrario, el restablecimiento del respeto a las leyes en el país requiere también la iniciativa y el compromiso de la comunidad entera, pues ella es la depositaria y protagonista de ese conjunto de ideas que denominamos cultura.

Hablar de cultura es referirse a un universo muy amplio de fenómenos. Convergen en ella los valores y las convicciones, pero al mismo tiempo son parte de nuestra cultura la imagen ideal que tenemos de nosotros mismos y la representación que nos hacemos de una vida buena y digna. ¿Creemos que llevar una vida buena significa obtener todo lo que deseamos, sin importar por qué medio lo alcancemos? Si es así, resulta claro que nuestra cultura de la legalidad es precaria o inexistente. Lo que va quedando en evidencia, por tanto, es que la tarea que nos imponemos trasciende largamente el ámbito estricto de las leyes y las normas y los mecanismos que obligan a cumplirlas. Hablamos, más bien, de una formación humana de gran envergadura por la cual, al mirarnos al espejo, a

solas con nuestra imagen, seamos aprobados o desaprobados por nosotros mismos de acuerdo con el respeto que brindemos a la legalidad, que es, no lo olvidemos, la forma civilizada y respetuosa de relacionarnos con nuestros vecinos y semejantes.

Edificar una cultura de la legalidad implica, así, obrar sobre las imágenes de nosotros mismos y sobre nuestra concepción de la justicia. Para citar nuevamente al profesor Godson, tendremos una legalidad fuerte cuando las personas sientan «que las normas legales son un buen camino para alcanzar la justicia y por ende un medio para mejorar la calidad de vida de los individuos»

No resultará extraño, por tanto, que la Universidad Católica, a través de su Instituto de Estudios Internacionales, se haya embarcado con entusiasmo en esta iniciativa conjunta con la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos de América, y cuyo primer hito es la convocatoria de líderes de la sociedad peruana en diversos ámbitos para que participen en este taller.

No es extraño, digo, si se tiene en cuenta que la formación humana integral y la defensa de una cultura cívica y de respeto al Estado de Derecho son dos pilares de nuestra tradición institucional. Si hemos de tener una sociedad justa y pacífica, ello será porque todos los peruanos nos hemos puesto de acuerdo en que la mejor forma de organizar nuestra vida en común es el respeto al Estado de Derecho. Y esa convicción se edificará

no por la sola amenaza del castigo, sino mediante una formación humana que haga del respeto a la ley una de nuestras más hondas y positivas convicciones.

Así, como rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, es para mí sumamente grato darles la bienvenida a esta jornada de trabajo. Estoy seguro de que las reflexiones que surjan de este taller constituirán un paso importante para que, en un futuro no lejano, nuestro país cuente con una legalidad viva y vigorosa, no solamente escrita en códigos y reglamentos, sino practicada y sentida por todos los peruanos como elemento central de su identidad personal y social.

Salomón Lerner Febres

Rector

Pontificia Universidad Católica del Perú

12/10/2002